

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo-talonnario expedido por esta Caja general en 17 de diciembre de 1945 con los números 341.979 de entrada y 156.102 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Alfonso Díaz Norriella en garantía de don Bernardo Fernández Fernández para responder de la construcción de un grupo de 106 viviendas protegidas en Riosa (Oviedo). Importa el depósito 141.500 pesetas nominales en deuda amortizable al 3,5 por 100, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda. Expediente 302/61.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 14 de marzo de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.735.

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Habiéndose extraviado resguardo del depósito, necesario, sin interés, 365 de entrada y 262 de registro, constituido por Alcalde Ayuntamiento El Peral, a disposición Junta Provincial Construcciones Escolares el 30 de abril de 1959, por 64.611,62 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en esta sucursal de Cuenca, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el importe del mismo sino a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Cuenca, 20 de febrero de 1962.—El Delegado de Hacienda.—204.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALICANTE

Habiéndose extraviado el resguardo talonnario expedido por esta sucursal en 27 de marzo de 1943 con los números 29 de entrada y 12.643 de registro, correspondiente a un depósito necesario sin interés de trescientas veintitrés pesetas con diez céntimos, constituido por el Secretario

del Juzgado de Instrucción número 2 de esta capital, a disposición del Juzgado de Instrucción de Callosa de Ensarriá (Alicante), se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Alicante, 8 de marzo de 1962.—El Delegado de Hacienda, Fernando Muñiz Migallón.—1.369.

BADAJOZ

Desconociéndose en la actualidad el paradero de los señores que a continuación se relacionan y que figuran encartados en los expedientes que también se indican, por la presente quedan notificados de acuerdo dictado por esta Comisión Permanente, condenándolos a las multas que se expresan como autores de la infracción que también se detallan.

Número del expediente. 802/60; nombre del encartado, Paulos Santos Benslimán; multa de contrabando, 81.000 pesetas.

La precedente notificación se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados, haciéndole saber que la multa ha de hacerla efectiva en el plazo de quince días hábiles, pues caso contrario se dispondrá el cumplimiento de la pena subsidiaria a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa, advirtiéndoles que contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en el plazo de quince días a partir de la publicación en este periódico oficial, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Badajoz 13 de marzo de 1962.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Javier Diago Ruiz. 1.445.

BARCELONA

Por el presente se pone en conocimiento del representante legal de «Mercado del Automóvil, S. A.», que tuvo su domicilio social en Barcelona, calle de París, número 206, que el Ilmo. Sr. Presidente en el expediente número 98 de 1962, instruido por aprehensión del automóvil marca «Studebaker», que ostenta matrícula B-188812, que ha sido valorado en treinta mil pesetas, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica an-

te el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Barcelona, 12 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—1.371.

GUIPUZCOA

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 29 de marzo de 1962, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 7.º del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectadas a los expedientes que más abajo se relacionan y en los que figuran como inculpados las personas que también se indican.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Expediente 47/62. Doña Carmen Medel de Rojas, con domicilio en Caracas (Venezuela), plaza de Carabelo, ed. Corameko, por aprehensión motor coche «Peugeot» 7.371 TT 75.

Expediente 58/62 Don Emilio Orechia, con domicilio en Milán (Italia). Septiembre, 26, por aprehensión de motor coche «Peugeot» 182 TTB 64.

San Sebastián, 12 de marzo de 1962.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.448.

LA CORUNA

La Comisión Permanente de este Tribunal Provincial en sesión de 10 del corriente ha acordado en el expediente número 41 del año en curso, incoado por supuesta defraudación a la Renta de Aduanas, suspender la Resolución del mismo a fin de que sea citado don Casimir Pujol, súbdito francés, residente en Thuir, Perpignan (Francia), como propietario del automóvil «Simca», matrícula 794 BQ 66, aprehendido en el mencionado expediente, significándole que el acto de la nueva vista tendrá lugar en este Tribunal el día 10 de abril próximo a las once horas.

Lo que se le comunica por medio de este Edicto para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido por Abogado en ejercicio, si lo estima oportuno, conforme previene el caso 1.º del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en el ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculpados, no se pudiesen de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Iguamente se le advierte que, según determina el número 3.º del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto

de esta vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

La Coruña, 14 de marzo de 1962.—El Secretario del Tribunal, Salvador Ubeda. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, J. M. Romero.—1.446.

MÁLAGA

Por medio de la presente se notifica a José Rodríguez Carmona, vecino que fué de Málaga, calle de Zurzadores, 2, y de Melilla, Horcas Coloradas A. 8, y actualmente en ignorado paradero, que la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, ha dictado fallo con fecha 30 de diciembre de 1961 en el expediente número 993/61, imponiéndole la multa de 613,80 pesetas, como autor de la infracción de defraudación de mínima cuantía del apartado 3) artículo 2.º de la Ley de Contrabando y Defraudación, la que deberá hacer efectiva en el plazo de quince días, a partir de esta fecha, en esta Delegación de Hacienda.

Málaga, 15 de marzo de 1962.—El Secretario.—1.456.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Oliván, por la presente se le notifica que habiendo sido interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por el Vocal de este Provincial, señor Administrador de Aduanas, contra el fallo dictado en el expediente número 21/60 instruido por aprehensión de una máquina cosechadora «Lanz», durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, según determina el vigente Reglamento de Procedimiento, tendrá de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica conforme a lo ordenado en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla 15 de marzo de 1962.—El Secretario, Carlos Manuel Herrera de Vargas.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Julio González Gallejo.—1.457.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

Devolución de fianza

En cumplimiento de lo que dispone el vigente Reglamento de Trolebuses, se hace pública la petición de devolución de fianza, hecha por «Tranvías de Barcelona, S. A.», correspondiente a la línea de trolebuses «Final de la avenida del Generalísimo Franco-Marina-Clot».

Las reclamaciones podrán presentarse en su caso, ante la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 2 de marzo de 1962.—El Director general, P. D., Manuel Lanzón.—1.146

Jefaturas de Obras Públicas

OVIEDO

Expropiaciones

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 17 de su Reglamento, se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de «Acondonamiento de la Carretera Nacional 634 de San Sebastián a Santander y La Coruña, Sección de Santander a Oviedo, punto kilométrico 165,500 al 193,100, entre Infiesto y Pola de Siero»,

a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material o legal de los bienes.

Relación nominal de fincas que en el término municipal de Piloña han de ser expropiadas con motivo de las obras de «Acondonamiento de la C. N. 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, Sección de Santander a Oviedo, puntos kilométricos 165,500 al 193,100, entre Infiesto y Pola de Siero»

Finca número 23.—Denominación, «El Calzado Bajo». Propietario, doña María Capellán Casín. Clase de la finca, urbana. Llevador, el mismo. Linderos: Norte, el mismo. Sur, C. N. 634. Este, el mismo Oeste, el mismo.

Finca número 24.—Denominación, «El Calzado». Propietario, don Daniel Fernández Crespo. Clase de finca, urbana. Llevador, el mismo. Linderos: Norte, C. N. 634. Sur, el mismo. Este, camino propiedad del mismo Oeste, el mismo.

Finca número 26.—Denominación, «El Calzado de Arriba». Propietario, Herederos de José Solares Corripio. Clase de la finca, urbana. Llevador, don Rafael Cureya y don Eloy Alonso Fernández. Linderos: Norte, el mismo. Sur, C. N. 634. Este, el mismo. Oeste, Herederos de Cándido Iglesias.

Finca número 27.—Denominación, «Calzado de Arriba». Propietario, don Cándido Iglesias López. Clase de finca, urbana. Llevador, no está arrendada. Linderos: Norte, el mismo. Sur, C. N. 634. Este, Herederos de José Solares. Oeste, el mismo.

Finca número 34.—Denominación, «El Apeadero». Propietario, doña Covadonga García García. Clase de finca, urbana. Llevador, el mismo. Linderos: Norte, el mismo Sur, carretera de Infiesto a Villaviciosa. Este, el mismo Oeste, el mismo.

Finca número 48.—Denominación, «Montecoya». Propietario, don José Valvidares Moro. Clase de finca urbana. Llevador, el mismo Linderos: Norte, doña Covadonga García. Sur, C. N. 634. Este, don Carlos Sánchez Mayor. Oeste, doña Covadonga García.

Finca número 81.—Denominación, «Montecoya». Propietario, Herederos de María Rodríguez Noval. Clase de finca, urbana. Llevador, don Ramón Acebal Nevares. Linderos: Norte, el mismo. Sur, C. N. 634. Este, camino. Oeste, el mismo.

Finca número 89.—Denominación, «La Taberna». Propietario, don Aquilino Puerta González. Clase de finca, urbana. Llevador, el mismo. Linderos: Norte C. N. 634. Sur, el mismo Este el mismo Oeste, el mismo.

Finca número 104.—Denominación «La Huerta». Propietario doña Aquilina Puerta González. Clase de finca, urbana. Llevador, don Alfredo Miranda González. Linderos: Norte lo expropiado, Sur, el mismo Este, el mismo Oeste, el mismo.

Oviedo, 10 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.398.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Gordejuela Aguacil.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Reparación ballestas de automóviles.

Capital: 3.571.000 pesetas.

Producción: Ballestas para automóviles, 60.000 u., por valor aproximado de pesetas 1.440.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 9 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe accidental, J. Fernández Castañeda.—1.666.

SANTANDER

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»
Capital ampliación: 10.541.128,32 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica aérea trifásica desde la subestación de Astillero a la de Treto para mejorar el suministro de la zona Laredo-Santaña-Ampuero, sobre apoyos metálicos de celosía, doble circuito de conductores de aluminio-acero de 107,76 mm²; capacidad de transporte, 40.000 Kw. a 66.000 V., y con un recorrido total de 29.270 metros.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en Castelar, número 13.

Santander, 24 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Alberto Lasso de la Vega.—273.

SEGOVIA

Electricidad

Peticionario: Don Félix Barbolla González.

Objeto de la petición: Instalación de un ramal de línea eléctrica de alta tensión a 15 kV., con entronque en la línea Riaguas-Mazagatos y terminando en Ayllón, con una longitud de 350 metros.

Instalación de una subestación de 50 kVA., a 15.000/4.000 V.

Instalación de una línea eléctrica de alta tensión a 4 kV desde la subestación anterior a Torraño (Soria), con una longitud de 4.530,8 metros, para suministrar energía eléctrica a varios pueblos de la provincia de Soria.

Capital: 120.319,53 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 12 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.408.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Personal

Habiéndose padecido error en la inserción del presente anuncio, que fué publicado como requisitoria en la Sección IV del «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1962, página 3747, tercera columna, se inserta de nuevo íntegro y en el lugar que verdaderamente le corresponde

Don Pedro Moréu Mirasol Comandante del Arma de Aviación (S. T.) Instructor nombrado para la tramitación del expediente gubernativo instruido al Auxiliar de segunda clase del Ejército del Aire don Juan Valera Barranco por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al aludido Auxiliar, domiciliado últimamente en esta capital, calle Marcelo Usera, número 176, bajo, 4.º, para que en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca ante el Instructor en la Dirección General de Personal del Ministerio del Aire.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Instructor, Pedro Moréu.—322.

(EDITORIAL COMPOSTELA, S. A.)**Convocatoria a Junta general extraordinaria**

La Junta de Fundadores y el Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesiones celebradas el día 10 del corriente mes de marzo, acordaron convocar a todos los señores accionistas de la Empresa a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social calle de Preguntoiro, número 29, de esta ciudad a las cuatro de la tarde del martes 10 de abril próximo, en primera convocatoria y a la misma hora del miércoles 11 siguiente, en segunda, si a ello hubiere lugar, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y ratificación, si procede, del acuerdo adoptado por la Junta de Fundadores y el Consejo de Administración, aprobando un proyecto de contrato a suscribir con otra Empresa, para la explotación de los periódicos «El Correo Gallego» y «La Noche».

2.º Propuesta de la Junta de Fundadores para modificar los artículos 13, 14, 18, 22, 27, 31, 32, 36, 38, 40 y 44 de los estatutos sociales; refundir los actuales artículos 41 y 42 en uno sólo que llevará el número 42, y crear un artículo que llevará el número 41, con el texto consignado en la propuesta.

Santiago de Compostela a 13 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—1.774.

AGUAS Y RIEGOS DE LA ELIANA, SOCIEDAD ANONIMA**Convocatoria**

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos de la entidad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el día 7 de abril del año 1962, a las nueve horas, por primera convocatoria, y, en su caso, el día 8 del mismo mes y año, a las once horas, por segunda, en el local del cine Palacio, de esta localidad, calle del Parque, sin número, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio 1961.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1962.

5.º Autorización al Consejo de Administración para solicitar un crédito al Instituto Nacional de Colonización.

6.º Ruegos y preguntas.

La Eliana, 16 de marzo de 1962.—El Presidente, Enrique Daries Coll.—1.822.

MINAS DE PRESQUEIRAS, S. A.

En virtud de lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid el día 7 de abril de 1962, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, calle de Miguel Moya, número 4, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria cuentas y balance del ejercicio 1961.

2. Renovación estatutaria de Consejeros.

3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1962

Madrid, 20 de marzo de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Sánchez-Junco García.—1.811.

MINERO METALURGICA DEL ESTADO, S. A. E.**MADRID**

En virtud de lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid el día 6 de abril de 1962, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, calle de Miguel Moya, número 4, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1961.

2. Renovación estatutaria de Consejeros.

3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1962

Madrid, 20 de marzo de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Torras Serratacá.—1.810.

HOTEL REAL, SOCIEDAD ANONIMA**SANTANDER**

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y a tenor de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales del Banco de Santander (paseo de Pereda, núms. 11 y 12), en primera convocatoria, a las doce del día seis de abril próximo, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio del año de 1961

2.º Distribución de los beneficios.

3.º Nombramiento de dos Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio del año 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Jado Canales.—1.809.

FUERZAS ELECTRICAS DE NAVARRA, S. A.

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos de esta Sociedad y la legislación vigente, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 14 de abril a las doce y media de la mañana, en su domicilio social, avenida de Roncesvalles, número 7, o en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 22.

El objeto de esta Junta es examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios y gestión del Consejo del ejercicio 1961 y nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1962.

Pamplona, 15 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—1.797.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD**Junta general ordinaria**

Con arreglo a lo prescrito en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en Sevilla, en el teatro Álvarez Quintero, calle Laraña, 4, el día 13 de abril próximo, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1961.

2.º Decisión sobre la distribución del beneficio obtenido.

3.º Autorización al Consejo para emitir obligaciones.

4.º Reección de Consejeros.

5.º Designación de los accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, que han de actuar para el ejercicio de 1962.

6.º Nombramiento, en su caso, de dos Interventores para la aprobación del acta

Para poder asistir a la Junta se precisa acreditar ante las centrales de los Bancos siguientes:

Banco de Vizcaya,
Banco Urquijo,
Banco de Bilbao,
Banco Español de Crédito,
Banco Hispano Americano y
Banco Central

y en sus sucursales o en las oficinas de la Compañía en Sevilla, calle de Monsalves, 10-12, la legítima posesión de un mínimo de diez acciones con cinco días de antelación a la fecha en que la reunión ha de celebrarse.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, ésta tendrá lugar, en segunda, a las doce horas del día siguiente, 14 de abril, siendo válidas las tarjetas de asistencia facilitadas para la primera convocatoria y las representaciones otorgadas.

Sevilla, 20 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—1.796.

MANUEL CORTES FALO, S. A. CONSTRUCCIONES**MADRID****Junta general ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid en el domicilio social, calle de Altamirano, número 3, primero, el día 11 de abril próximo, o si no hubiera quórum, el siguiente día 12 a las diecisiete horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1961.

2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1962.

4.º Renovación parcial del Consejo.

Madrid, 16 de marzo de 1962.—El Secretario del Consejo, A. Mengual.—1.702.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.